

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 7.507/2011

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2011, adoptó el acuerdo de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Hornachuelos, cuya parte dispositiva establece literalmente:

"Primero. Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Hornachuelos.

Segundo. Abrir un período de información pública durante un período de dos meses, mediante anuncio en el Tablón, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. Suspender durante dos años el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigen-

te. Esta suspensión, se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

Cuarto. Solicitar Informe de Incidencia Territorial, requiriéndose asimismo los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

Se practicará, de forma simultánea, comunicación a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los Municipios colindantes.

Sometido el estudio de impacto ambiental a información pública, se requerirá informe a la Consejería competente en materia de medio ambiente para que emita Informe Previo de Valoración Ambiental con las determinaciones ambientales que deberá recoger la propuesta del Plan que se someta a aprobación provisional".

Hornachuelos, a 3 de agosto de 2011.- La Alcaldesa, M^a Carmen Murillo Carballido.